

Comité Electoral Central para el 20° Parlamento

Hoja informativa del Comité Electoral Central – Elecciones al Parlamento

“El día de la fecha, fecha de la Democracia, no lo perderemos. Esta es la Democracia a la que nuestras vidas están vinculadas, es la Democracia a la que no renunciaremos, es la Democracia en su genialidad. Mañana decidirás tú, mujer, mañana decidirás tú, hombre, mañana decidiremos todos, quienes serán nuestros elegidos para el Parlamento y que imagen tendrá el próximo gobierno...mañana seremos nosotros aquellos que decidamos quien se sentará en el Parlamento, y en forma indirecta, quienes estarán sentados en el Gobierno; nosotros decidiremos quienes determinarán el orden de nuestros días pasado mañana y en los días siguientes; nosotros decidiremos quienes van a tomar las decisiones de lo que se haga en el Estado y en la Sociedad de Israel”

(El Honorable Juez Michel Cheshin-Suprema Corte de Justicia Presidente del Comité Electoral Central para el 16° Parlamento)

Principios del Sistema Electoral para el Parlamento

Parágrafo 4 de la Ley Fundamental: El Parlamento determina el Sistema Electoral para el Parlamento, es decir que las elecciones son:

Generales – Todo ciudadano del Estado de 18 años o más tiene derecho a votar en las elecciones;

Nacionales – Todo el Estado de Israel es considerado un área única de elección, para el cálculo de los resultados de las elecciones;

Directas - Los resultados de las elecciones se determinan en forma directa de acuerdo con la elección del votante mismo, es decir sin votantes intermediarios y sin representantes;

Igualitarias – Además de la igualdad en las elecciones existe la obligación de cuidar la igualdad de las posibilidades de las listas de los candidatos que compiten en las elecciones al Parlamento

Secretas - La elección es personal y secreta; nadie más que el votante puede saber como él ha votado. El secreto en las elecciones tiene como objetivo evitar presiones o influencias injustas sobre el votante, que le impidieran votar según su tendencia y opiniones personales;

Relativas - La distribución de los mandatos al Parlamento se realiza según la relación de los votos otorgados a cada lista.

Las elecciones para el 20° Parlamento se realizarán el día 26 de Adar de 5775 – 17 de marzo de 2015

El derecho a elegir (derecho al voto)

El derecho a elegir (al voto) es un derecho constitucional protegido en el párrafo 5 de la Ley Fundamental: el Parlamento. Este derecho corresponde a todo ciudadano israelí a cuyo respecto se cumplen las condiciones siguientes:

- El día de las elecciones al Parlamento tiene dieciocho años de edad o más (nació el día 4.4.97 o antes);
- Está inscripto en el Registro de Votantes como ciudadano israelí que fue inscripto en el Registro de la Población no más tarde del 2 de Shvat 5775 – (22 de enero de 2015):
- Está inscripto como residente en Israel y su nombre y domicilio figuran en el Registro de la Población.

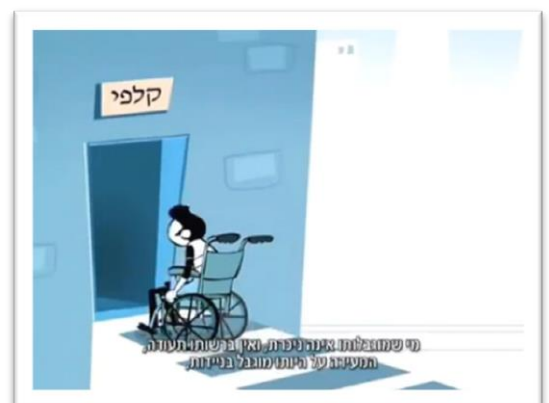
El Registro de Votantes se publica en Internet y permite al votante aclarar el lugar donde se encuentra la mesa con la urna donde él tiene que votar. El Registro de Votantes aparece en el sitio del Comité Electoral Central para el Parlamento: www.bechirof.gov.il debajo de la lengüeta “ubicación de mesa/urna”.



Donde se vota

- Todo votante tiene derecho de votar en la mesa con la urna a la que él pertenece, y puede votar solamente allí. Este principio de confinamiento del votante a una mesa, tiene como objetivo ayudar a la dirección correcta y eficaz de las elecciones
- Tal como se dijo, en el sitio Internet del Comité Electoral www.bechirof.gov.il todo votante puede aclarar el domicilio de la mesa a la que pertenece. Además, a cada votante se le envía una tarjeta por correo, donde se le informa sobre el lugar de la mesa a la que pertenece. Este mensaje le llega al domicilio que ha registrado. Por otra parte, el día de las elecciones se pondrá en actividad un centro telefónico para las aclaraciones. El número del centro telefónico se publicará en los periódicos y en el sitio Internet del Comité Electoral Central.

* Tal como se dijo, en el sitio Internet del Comité Electoral www.bechirof.gov.il todo votante puede aclarar el domicilio de la mesa a la que pertenece. Además, a cada votante se le envía una tarjeta por correo, donde se le informa sobre el lugar de la mesa a la que pertenece. Este mensaje le llega al domicilio que ha registrado.



ספרדית

Por otra parte, el día de las elecciones se pondrá en actividad un centro telefónico para las aclaraciones. El número del centro telefónico se publicará en los periódicos y en el sitio Internet del Comité Electoral Central.

*** Personas limitadas en su movimiento podrán votar en mesas cuyo acceso y los arreglos de votación en las mismas se adecúan a las personas limitadas en su movimiento.**

***El/la votante deberá declarar por escrito ante el Secretario de la mesa, que él/ella está limitado/a en su movimiento (en tanto no sea evidente que está limitado/a en su movimiento), y sólo después de esto se le permitirá votar en esa mesa.**

Prestar atención - La posibilidad de votar en una mesa accesible a los votantes limitados en su movimiento, usando sobres externos (dobles) tenía como objetivo la facilitación para los votantes limitados en su movimiento, y permitirles concretar su derecho al voto. Una falsa declaración sobre el asunto de la limitación en el movimiento, para poder votar en una mesa en la que el votante no está registrado, puede llegar a ocasionar sobrecargas importantes en las mesas accesibles, y dañar la forma de votación de los votantes limitados, por eso, se establece que, todo quien declare que está limitado en sus movimientos debido a su situación física, pero en realidad no está limitado, será condenado a medio año de prisión o a una multa.

En el centro telefónico antes mencionado y también en el sitio Internet del Comité Electoral Central, se podrá aclarar la ubicación de las mesas accesibles.

Comités electorales (de mesas)

La ubicación de la mesa durante la votación la administra el Comité de mesas. Este Comité está compuesto por los miembros del Comité de mesa, que son los representantes de las facciones del Parlamento, y también por el Secretario del Comité que es un representante del Comité Electoral Central en la mesa. Los miembros del Comité y el Secretario tienen funciones diferentes por Ley, y entre estas – abrir el lugar de la mesa, identificar a los votantes cuando vienen a votar, anotar a los votantes y borrarlos de la lista de votantes, y también cerrar la mesa y contar los votos.



El día de las elecciones

El día de las elecciones es un día feriado, pero los servicios de transportes públicos y otros servicios públicos determinados por el Comité Electoral Central (restaurantes, teatros y cines, servicios de agua y electricidad, hospitales, fuerzas de rescate y otros) funcionan regularmente.

La mayoría de los lugares donde estén las mesas se activarán el día de las elecciones desde las 07:00 por la mañana y hasta las 22:00 por la noche. En ciudades pequeñas las horas de votación son desde las 08:00 por la mañana y hasta las 20:00 por la noche, y esto rige asimismo para los hospitales y las cárceles.

ספרדית

Las puertas de los lugares donde estén las mesas se cerrarán a la hora mencionada. Quienes hayan llegado al lugar de la mesa antes de que se cerrasen las puertas, pero aún no hubieran votado – tendrán derecho de votar aún si hubiese pasado la hora de cierre de la mesa.

Votación por medio de sobres dobles

Tal como se dijo, hay situaciones en las que la votación se realiza por medio de sobres externos (dobles). En ese caso, el votante introduce la papeleta de votación en el sobre común de votación. Este sobre lo introduce en otro sobre, en el cual se anotan los datos del votante (nombre, número de identidad y destinatario). Este sobre entra en la urna y se une a todos los demás sobres de la votación. Al finalizar el día de las elecciones, se reúnen todos los sobres dobles y se concentran juntos. Los sobres dobles son enviados a la Sede del Comité Electoral Central en el Edificio del Parlamento, donde se revisan los sobres externos, y los datos de los votantes registrados en ellos. En la Sede del Comité se controla si la persona que votó con un sobre doble no votó asimismo en la mesa en la que está registrada, para evitar la situación de doble votación. Después de este control, se reúnen todos los sobres internos, que no tienen ninguna señal identificadora, y son remitidos a los Comités electorales que se encuentran en la Sede del Comité Electoral Central. Estos Comités, idénticos en su composición a los Comités electorales comunes, cuentan los votos de esos sobres.

Papeleta de votación al Parlamento

En Israel, las elecciones para el Parlamento son elecciones para una lista de candidatos presentada por un partido político. Cada lista tiene una letra o letras y también un nombre. Las letras de la lista y su nombre figuran sobre la papeleta que se usa para votar. En el momento de la votación, están a disposición del votante todas las papeletas de listas de candidatos, y el votante elige la papeleta adecuada a la lista a la que quiere darle su voto.

Los nombres de las listas de candidatos y las letras se publican en los periódicos y en el sitio Internet del Comité Electoral Central.

Etapas de la votación

A. El votante se identifica a sí mismo ante el Secretario del Comité de la mesa y lo hace por medio de documentos adecuados, que pueden ser:

- Cédula de identidad que tiene una foto de esa persona;
- Pasaporte israelí en vigencia con foto de la persona;
- Registro de conductor/a israelí vigente y con foto:



B. Una vez encontrado su nombre en la lista de votantes, el votante recibirá un sobre de color azul-celeste en el que se lee “elecciones al 20° Parlamento”.

C. El/la votante entra SOLO/A en la célula de votación. La única excepción a esto es la situación en la que el/la votante es alguien que debido a enfermedad o defecto no puede realizar la acción de votar por sí mismo/a. En esa situación el/la votante tiene derecho de traer con él/ella un/a acompañante para que le ayude en la acción de votar. El/la acompañante no podrá ser director/a o trabajador/a de un Hogar de Ancianos u otra

ספרות

institución en las que vive el/la votante y no podrá acompañar el día de las elecciones a más de dos votantes.

Ante el votante están las papeletas de votación de todas las listas de candidatos al Parlamento. Asimismo, en la célula de votación se encuentran también papeletas blancas – vacías.

D. El votante elige una papeleta de votación, UNA SOLA PAPELETA, en la que se lee la letra y el nombre de la lista a la cual decidió dar su voto y la introduce en el sobre que recibió. El votante tiene que cerrar el sobre. El votante tiene derecho a usar una papeleta blanca, vacía, que se encuentra al lado de las papeletas impresas, y en esa papeleta anotará en forma manuscrita (solamente en hebreo o en árabe) la letra de la lista o la letra y el nombre de la lista a la que él vota.

Importante saberlo – las papeletas blancas que no tienen escritas en ellas la letra o la letra y el nombre de una lista que sean candidatas, son papeletas impropias. No son contadas y se las incluye en la cuenta de los votos anulados.

E. En el sobre de votación se introduce una sola papeleta. Si en un sobre de votación se encontrasen dos papeletas de la misma lista la votación no será anulada por eso (pero por supuesto se considerará una sola papeleta) pero, si se encontrasen en el sobre más de dos papeletas de la misma lista o papeletas de votación de listas diferentes, la votación será anulada.

F. El votante sale de la célula de votación teniendo en su mano el sobre cerrado, se acerca a la urna de la mesa y ante los ojos de los integrantes del Comité introduce con sus manos el sobre dentro de la urna.



Resultados de las elecciones

1. Toda lista de candidatos que haya pasado el porcentaje de bloqueo, o sea que recibió por lo menos un 3.25% de todos los votos válidos, participará en la distribución de los mandatos.
2. El total de los votos válidos de todas las listas que participen en la distribución será dividido por 120. El número que se reciba será “la medida”.
3. Toda lista de candidatos recibirá mandatos según el número completo a recibir de la división de los votos por “la medida”.
4. El resto de los votos que quedasen se repartirían entre las listas de acuerdo con las indicaciones de la Ley (según el método conocido como método “Bader – Ofer”)



Texto hebreo original: Comité Electoral Central para el 20° Parlamento

www.bechirot.gov.il



Traducción al español del folleto “Elecciones al Parlamento”
producida como servicio a los recién inmigrados al país
por el Ministerio de la Aliá y de la Integración, Departamento de Publicaciones

www.klita.gov.il

Jerusalén 2015 – Reservados todos los derechos ©